EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 21 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 2443

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Cestilla, 13, Palencia.

Sección editorial

UN NUEVO ESTABLECIMIENTO DE BENEFICENCIA

I.

No ha mucho tiempo circuló la noticia de que los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios tenían la idea de construir un establecimiento modelo, destinado al albergue de esos infelices seres á quienes la Naturaleza ha privado de la más hermosa facultad que distingue al hombre, la razón.

Aunque para este fin se cede á dichos religiosos un soberbio edificio y terreno á propósito en Aguilar de Campoó, no obstante optarían por levantarle en esta población si nuestras autoridades les cedieran el terreno y el agua.

Como á pesar de haber transcurrido algún tiempo desde que se inició este pensamiento, nada definitivo se ha determinado por nuestras autoridades y como, por otra parte, este asunto se ha de ventilar uno de estos días, aprovechando la estancia en esta ciudad del P. General de la Orden, que, como anunciamos á nuestros lectores, llegará el 24, acompañado de su Delegado General en España el P. Benito Menni, abrigamos la esperanza que nuestras autoridades procurarán porque dicho Establecimiento se costruya en Palencia, por la suma importancia que daría á esta población.

Palencia está llamada á figurar entre las ciudades de mayor importancia de España por ser el centro de toda la región castellana; y si, en mal hora, se permitió que se trasladasen los talleres que aquí se hallaban instalados; si se ha consentido que la importante estación de Baños no se haya traido á Palencia ¿se ha de manifestar también, ahora la misma indiferencia y permitir que Palencia se vea privada de un Establecimiento que tanta utilidad daría á la ciudad?

He aquí las razones que nos incitaron a prometer a nuestros lectores ocuparnos de lo importante que es el citado Establecimiento.

Creemos conveniente tratar en dos partes el tema propuesto: en la primera probaremos la importancia moral de los manicomios dirigidos por los Hermanos Hospitalarios de S. Juan de Dios; y en la segunda, la importancia material que daria á Palencia el proyectado Establecimiento.

Nadie ignora que el Manicomio de Ciempozuelos. que sirve á la vez de noviciado, fué empezado á construir hace 26 años, sin más medios que algunas limosnas y el incesante trabajo de algunos religiosos: nadie ignora que hace 12 años se fundó en el mismo pueblo y organizó, por el Superior de los Hermanos Hospitalarios, el P. Benito Menni, el primer Manicomio para mujeres, cuya asistencia y administracción corre á cargo de las Hermanas del S. Corazón de Jesús: todos saben, en fin, que la fundación de estos Manicomios vino á suplir las deficencias que se notaban en Establecimientos de esta índole de fundación particular, cuyos propietarios se propusieron explotar como negocio el tratamiento de nuestros pobres dementes.

Encomendada la administración y asistencia en estos últimos establecimientos á manos mercenarias, como enfermeros, vigilantes etc. que no ejercían estos cargos con otro estímulo que el lucro. pero sin vocación, sin una desinteresada caridad no es extraño que el tratamiento que en estos manicomios particulares se prodigaba á los enfermos no llenara los deseos de las Diputaciones provinciales que á ellos enviaban sus dementes. Por esto no maravilla que en el espacio de 26 años, los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios hayan fundado en las principales ciudades de España 4 manicomios y 6 casas asilos para niños huérfanos y escrofulosos; por esto no extraña que la mayor parte de las Diputaciones provinciales hayan retirado sus alienados de los manicomios particulares, y se les hayan entregado á estos religiosos hospitalarios, pues apenas se fundó el manicomio de Cienpozuelos, cuando la Diputación de Valencia rogó á los Hermanos Hospitalarios se encargasen de los dementes que se hallaban en aquel manicomio particular; y á este movimiento iniciado por Valencia, siguieron Zaragoza y nuestra Excma. Diputación palentina.

Sobran argumentos para demostrar la ventajosa diferencia que existe entre los manicomios fundados por los Hermanos Hospitalarios y los fundados por sociedades particulares. En efecto, ¿qué idea de interés ni lucro puede mover á obrar á los religiosos hospitalarios, si han hecho voto de pobreza, si se han consagrado, no más que por caridad, á recoger y cuidar á los infelices dementes; si en recompensa de sus inapreciables servicios, reciben, muchas veces, de los mismos beneficiados burlas é insultos; si pasan obscurecidos en la sociedad, alejados de las distinciones y honores que les encumbrasen y favoreciesen?

Pero más resaltaría la importancia de los establecimientos benéficos fundados por los Hermanos Hospitalarios, si atendemos á los servicios caritativos que prestan en tiempo de guerra y de epidemia.

Durante esas épocas calamitosas que tantos lutos traen á los pueblos admira el valor y la caridad de estos religiosos. De pie, al lado de la cabecera del lecho, véseles alegres y afables prodigar á los enfermos los auxilios de la la ciencia y los consuelos de la religión; tranquilos y risueños andan en medio de la muerte socorriendo á unos, confortando á otros y á todos demostrando una caridad inagotable. ¡Cuántos de estos religiosos han sucumbido mártires por el cumplimiento de su deber, por su amor al prójimo! ¡Qué hermoso ejemplo de la caridad cristiana!

Penetrad en cualquiera de esos Asilos que ellos han fundado para albergue de esas criaturas abandonadas en el mundo y de aquellas otras cuyas enfermedades epidémicas les impiden vivir en contacto con el resto de la sociedad. Admira, en verdad, ver á los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios abrazar y sostener en sus brazos á niños raquíticos, enfermos, escrofulosos y prodigarles una solicitud y un cariño sólo comparables al amor maternal.

Preguntad á la populosa Barcelona el aprecio que hace de estos religiosos. En la casa que allí tienen se hallan recogidos más de 200 niños huérfanos, cuidados y patrocinados por los Hermanos Hospitalarios que les educan é instruyen de la misma manera que lo haría el más bondadoso padre. Debido á estas atenciones, no es extraño ver salir de esos asilos de caridad y virtud jóvenes que llegan á ser lumbreras por su talento y por sus virtudes.

¡Qué diferencia más notable se halla entre aquellos establecimientos dirigidos por los Hermanos Hospitalarios y aquellos otros dirigidos por personas mercenarias!

¡Cuánta importancia moral tienen los establecimientos benéficos de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios!

Rogelio Francés Gutiérrez.

Desde la Corte

Madrid 20 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

El discurso de Canalejas, del que ayer solo pudimos adelantar algunas impresiones, ha abierto brecha en el Gobierno y ha predispuesto á buena parte de la mayoría para resistir el dominio de la tendencia que ahora predomina.

Así lo reconocen toda la prensa y todos los bandos de la Cámara.

Claro es que no puede tacharse ni mucho menos el discurso de Canalejas de exposición de agravios, porque para esto el Sr. Canalejas hubiera buscado motivo más justificado que la defensa de un amigo que salió del Ministerio y hubiera señalado separación más honda entre la democracia generadora del partido liberal y su tendencia actual.

Antes de que comenzara la sesión del Congreso habló el Sr. Osma con el marqués de la Vega de Armijo para anunciarle que la minoría conservadora pediría que se contase el número de diputados al abrirse la sesión porque sabían que á primera hora leería el Ministro de Hacienda los proyectos de ley aprobados en el último Consejo, entre los que figura el de reforma arancelaria.

Esperando que hubiera número bastante, la sesión no comenzó hasta cerca de las cuatro y media y después de algunas preguntas sin interés, el Sr. Salvador subió á la tribuna de uniforme y leyó los tiguientes proyectos:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reformar la segunda columna del arancel de 31 de Diciembre de 1891 entendiéndose que las partidas correspondientes de las tarifas anejas de tratados ratificados con autorización de las Cortes, seràn invariables.

Las reducciones que en la mencionada columna se hicieran no podrán exceder del límite de las tarifas anejas de los tratados convenidos y no aprobados.

Art. 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una comisión compuesta de senadores, diputados y representantes de la agricultura y comercio designados por el Gobierno.

Art. 3.º El Gobierno podrá aplicar los derechos de la expresada columna, exceptuando los que procedan del tratado con Portugal, Repúblicas hispanoamericanas, á los productos y procedencias de las naciones no convenidas cuando estime que estas otorgan á los de nuestro país la reciprocidad necesaria.—Amós Salvador.

Créditos: Uno de 17.300.000 pesetas al de obligaciones generales del Estado, «Deuda pública» para gastos en la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de intereses de la Deuda exterior y de 1.500.000 para atender á los que se causen por obligaciones que se satisfagan también en el extranjero por cuenta de los diferentes departamentos; otro de 600.000 para sufragar los gastos para una estatua de Espartero en Logroño; otro de 2.100.000 para el armamento de 2.000 hombres en Melilla; otro de 500 000 para defensa contra la filoxera; otro de 20.640 para reparación del cable de Tarifa á Tánger; otro de 251.750 para conservación y explotación de red telegráfica submarina y cable de Canarias; otro de 1.500 000 para material de artillería; otro de 1.300 000 para material de ingenieros y otro de 399.859 para construcción de las obras de atrincheramiento necesario para la defensa del campo exterior de la plaza de Melilla.

Reforma de la ley de contabilidad: Contiene 74 artículos encaminados á mejorar este cuerpo.

Cuando el Ministro de Hacienda bajó de la tribuna, el Sr. Navarro Reverter preguntó al Gobierno si habían sido retirados los proyectos de tratados con Austria, Italia y Bélgica y los de prórrogas de *modus* con varias naciones.

Habiendo contestado el Sr. Groizard que habían sido reproducidos, el Sr. Navarro Reverter hizo un notable discurso para probar que la presentación al Congreso del proyecto de reforma arancelaria era una trasgresión del artículo 6.º de la ley de relaciones entre ambas Cámaras que determina no debe el Gobierno presentar à una de ellas proyecto de ley que sea idéntico á otro que esté pendiente en la otra Cámara.

El discurso del Sr. Navarro Reverter causó gran efecto en la Cámara.

Varios diputados conservadores presentaron la siguiente proposición.

«Los diputados que suscriben considerando que el examen por parte del Congreso del proyecto de ley de revisión arancelaria presentado por el Gobierno, constituía una infracción manifiesta del artículo 70 de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 12 de Julio de 1887, ruegan á la Cámara se sirva acordar que no pase à las secciones —Navarro Reverter, Osma, Vadillo, Camisón, Vilana, Sánchez Toca, Cos-Gayón.

Los buenos oficios del Presidente, marqués de la Vega de Armijo, no fueron parte á conseguir que los conservadores desistieran de sus propósitos, comienzo de una campaña semejante á la que mantuvieron en el Senado.

El Sr. Cos Gayòn comenzó á defender la proposición, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Entrando en el orden del día continuó el debate político.

El Sr. Villanueva recogió alusiones del Sr. Romero Robledo, combatiendo

M.C.D.2022

duramente al Sr. Maura y rechazando toda responsabilidad de las cuestiones de Cuba en nombre del partido español.

En este momento siete de la tarde se defiende el Sr. Maura de los cargos que le han dirigido.

Como digo antes, uno de los proyectos de ley leido esta tarde en el Congreso se refiere á la concesión de varios créditos extraordinarios solicitados por el ministro de Hacienda, y cuyo total asciende á más de cinco millones de pesetas.

A varias personas que se preocupan en asuntos económicos he oído lamentar la frecuencia con que los ministros presentan y las Cortes aprueban créditos de esta especie, que generalmente pasan inadvertidos. Discútense á veces con minucioso detenimiento partidas de escasa importancia, y en cambio *pasan* (como se dice en el *argot* parlamentario) esos proyectos de créditos extraordinarios, transferencias, etc, que, si bien satisfacen necesidades urgentes, sirven para demostrar cuan equivocados son los presupuestos de nuestros hacendistas y cuán ilusorios sus cálculos.

Esta mañana á las ocho, se ha notificado la sentencia de muerte al anarquista Salvador, en la causa que se le siguió por el horroroso atentado del Liceo de Barcelona. Cuando los lectores pasen la vista por estas líneas, habrá espíado su horrible crimen aquel que llevó el luto á tantas familias y la indignación á todos los corazones honrados.

Que el Dios de las misericordias perdone á ese hombre á quien la sociedad, no podía ni debía perdonar.

Salvador ha dado muestras, durante sus últimas horas, de esa cínica osadía que siempre distinguió á los criminales de su especie. Como Ravachol como Herry y como Caserio ha gritado viva la anarquía, como ellos se ha mostrado descortés y grosero. Cuando se le notificó la sentencia, négose á firmarla, cuando un virtuoso sacerdote, el P, Goberna, quiso llevar á aquella alma impenitente los consuelos de la religión, contestó «Para nada los necesito. Fuí un farsante haciendo creer en una conversión que no existía, porque creí que ella me serviría para comer bien, pasarlo perfectamente en mi cautiverio y quizás conseguir el indulto. Hoy ya no necesito para nada á los curas.»

Mañana á las ocho se verificará la ejecución en el Patio de Cordeleros de la carcel, habiéndose limitado mucho la concesión de permisos para presenciar el fúnebre acto, y adoptado las precauciones más exquisitas para evitar cualquier algarada.

Ahora solo falta que el castigo impuesto por la ley evite la repetición de crimenes anarquistas.

Esta noche, á las once, se reunirà en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Sr. Capdepón, la Junta nombrada por Real Decreto de 13 de Octubre último para la preparación y propaganda del Congreso internacional de higiene y demografía que debe celebrarse en Madrid en 1897. La competencia de las personas que constituyen esa Junta hace esperar resultados positivos é inmediatos. La reunión de hoy se limitará á nombrar una comisión que cumplimente á la reina y otra que prepare el reglamento interior de dicha Junta.

Tampoco hoy ha celebrado sesión la Alta Cámara. Se reunirá mañana para la discusión de varios dictámenes de escasa importancia que se leyeron en la breve sesión del sábado, y los que se aprueben figurarán en la orden del día del jueves para la votación definitiva, mientras tanto, prepararán las comisiones nuevos dictámenes y asi no se dará el caso de estar interrumpidas las tareas del Senado cuando apenas hace diez días que están abiertos los cuerpos colegisladores.

¿No existe sobre la mesa del Senado el dictamen de la comisión respectiva acerca de las bases para una ley de Sanidad, presentadas por el Sr. Aguilera? ¿No hay también un proyecto de manicomios judiciales?

Es de esperar, pues, que sigan ya sin interrupción las sesiones del Senado, y que el Presidente Sr. Montero Rios, excite el celo de las comisiones para que trabajen como es necesario.

Suyo afecmo.—MENCHETA.

De todas partes

Los periódicos de la Corte traen detalles del conato de motín ocurrido antes de ayer y en el que tomaron parte los estudiantes de la Universided.

Uno de los periódicos termina diciendo:

«Entre los manifestantes en la vía pública, había algunos centenares de estudiantes de segunda enseñanza, y hasta parece que no muy lejos de los pequeños escolares alguno que otro padre de familia.»

¡Conque padres de familia y todo!

Aunque bien mirado, no tiene nada de estraño.

Porque los chicos honrar
quisieron *Santa Isabel*
y los padres, recordar
la noche de *San Daniel*.

***

Del *Diario de Burgos*:

Por las mismas causas que en días anteriores, no ha celebrado hoy sesión la diputación provincial.»

¿Conque no acuden allí
esos padres provinciales?
lo siento, pero ¡ay de mí!
por idénticas señales
lo mismo sucede aquí.

***

¡Anda! Ahora salimos con que la Embajada marroquí que ha de venir á España, ha ido á Fez con el único objeto de acordar los regalos que ha de traernos.

Pues hombre, lo que es por eso
no deben de detenerse
según mi juicio los tales
simpáticos bereberes.
Porque con que traigan dátiles
y hasta higos chumbos y nueces,
y unas babuchas á Cánovas
y á Sagasta un jaike verde,
tan conformes, y hasta otra
embajada de esa especie.

***

Y ahora que hablo de Sagasta.

Dicen algunos periódicos que parece que el Sr. D. Práxedes empieza á verse molestado por un flemón.

Nada, hijos, nada; la tecla de siempre.

Se conoce que le escama
alguna dificultad,
y según en él es fama
quiere resolverla en cama
con toda comodidad.

Pero hombre, D. Práxedes, que va usted á empollar.

Se ha dispuesto que solo tienen derecho á los beneficios de la regla 1.ª del artículo 1.º de la ley de pases á Ultramar de 19 de Julio de 1889, los jefes y oficiales comprendidos en alguno de los casos siguientes:

1.º Los voluntarios que pasan á servir en los ejércitos de Ultramar con su propio empleo, figurando en las escalas de aspirantes.

2.º Los subalternos de la categoría inferior que en cada cuerpo, arma é instituto establece la ley Constitutiva, que hayan pasado voluntariamente á cubrir vacante de su ejemplo y opten por este beneficio en lugar del sueldo del empleo superior.

3.º Los subalternos de dicha categoría inferior que pasen á cubrir vacantes de su empleo, siendo sorteados.

4.º Los jefes y oficiales que al regresar antes de cumplir el tiempo reglamentario, lo verifiquen por enfermedad debidamente justificada.

5.º Los que por reforma de plantilla ó de organización hayan cesado de servir en Ultramar y preferido regresar á la península.

6.º Los que hayan sido nombrados por el Gobierno para desempeñar comisiones en aquellos ejercicios por tiempo indeterminado.

También se ha dispuesto que se dejen sin curso las instancias que en solicitud de dichos beneficios formulen los recurrentes que no se hallen comprendidos en los citados casos.

Sección oficial

GACETA DE MADRID—20 Noviembre 1894

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 251.750 pesetas á un capitulo adicional del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, sección sexta «Ministerio de la Gobernación,» del corriente año económico 1894-95.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre busca y captura de presos fugados.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real Decreto resolviendo un expediente y autos de competencia, promovida por el Gobernador de la provincia de Zamora y el Juez de Instrucción de dicha capital.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que se amplíe por quince días el plazo para informar acerca de las bases relativas á la reforma de las leyes orgánicas del Poder judicial y de Enjuiciamiento civil.

Juzgado de 1.ª Instancia.—Anuncio de subasta judicial por pujas á la llana, para la venta de bienes muebles procedentes de la quiebra de D. Felipe García de los Ríos, vecino de esta Ciudad.

Local y Provincial

Mucho agradece el vecindario al señor Presidente de la Comisión de Policía urbana el que se tome tanto interés por los servicios encomendados á su escrupulosa inspección. Pero debemos advertir que debe ordenar no se permita en algunas calles la aglomeración de carros y caballerías, con objeto de evitar algún percance lamentable.

En la iglesia de San Miguel, se han verificado à las nueve de esta mañana los desposorios de la simpática señorita Aurelia Luque, con nuestro querido amigo D. Arturo Ortega Romo.

Han apadrinado esta unión el padre del novio D. Demetrio y la Sra. D.ª María Pérez de Cea, tía de la desposada.

El nuevo matrimonio ha salido en el tren correo procedente de Galicia con dirección á Madrid, donde se proponen pasar la luna de miel que les deseamos sea eterna.

Para conocimiento de los escritores, de quienes tenemos en cartera trabajos literarios, debemos advertirles que no podemos publicar algunos de éstos tan pronto como fuera nuestro deseo.

Mañana publicaremos un delicado cuento original de nuestro amigo don Lino González Ansótegui, y en breve verá la luz otro del que también es nuestro amigo D. Julián Rincón.

Respecto á trabajos que no se relacionen con los intereses generales, y particularmente de nuestra capital y provincia, guardaremos riguroso turno, insertándolos los jueves de cada semana.

El próximo domingo, día 25, se celebrará en el suntuoso tempo de San Pablo, la función religiosa en honor á Santa Cecilia, Patrona de los músicos, que dedica á su Excelsa Patrona la capilla de música de la referida iglesia, y según nuestras noticias será probable que amenice la referida solemnidad la banda de música del Sr. Palomino.

Por la Guardia civil del puesto de Baltanás, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado Municipal, el vecino de aquella villa Vicente Roldán, por heridas inferidas á Fausta Calleja, de la misma localidad.

Con el titulo de *El Siglo*, se ha establecido en la industriosa villa de Villarramiel, un nuevo café, que se halla decorado con gusto y en el que se sirven vinos y licores de acreditadas marcas.

Mucho celebraremos que su dueño vea recompensados los sacrificios que se ha impuesto para dotar á tan importante villa de un establecimiento digno de ella.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Frechilla, contra Bonifacio Villagrá Hoyos, por lesiones.

Abogado D. Luis Martinez Vazquez y Procurador D. Luis Gómez Casado.

Dice un periódico que ha oido á persona competente que los vinos procedentes de cepas que no han sido sulfatadas, sufrirán en los primeros calores de Mayo una transformación tal, que es muy posible se pierdan en su mayoría.

En la Universidad literaria de este distrito, se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho de D. Luis Lasquibar, D. Santos Aboin, D. Hilarión Alonso y D. José Labernia.

También se han recibido el de licenciado en Medicina de D. Manuel Pascual Alonso, y los de Practicante de D. Vicente Huerta y don Valeriano Hilario Rodríguez.

Previsión del tiempo.—Para la segunda quincena de Noviembre, anuncia, Noherlessoom, en su Boletín meteorológico:

Del 19 al 25 dominará, por lo general, el buen tiempo en España, menos del 22 al 23, que habrá algunas lluvias en las regiones septentrional y pirenáica.

Los últimos cinco días del mes serán borrascosos, desapacibles y lluviosos, con bajas temperaturas, y algunas nieves, que alcanzarán á la región central, el 29 y 30. Temporal en nuestros mares, con vientos de entre NO. y N. E. particularmente del 28 al 30.

El día 19 del actual falleció en Herrera de Pisuerga doña Saturnina Izquierdo Antolín, madre de nuestro amigo el Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos en dicha villa D. Lesmes Rodríguez.

Reciba éste así como los demás hijos y familia de la finada la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que sufren.

Aceptado en principio, según se dice, el proyecto del general Azcárraga por el actual ministro de la Guerra, opina *El Correo Militar* que una de las variaciones que deben llevarse á dicho proyecto es la de que se proceda al sorteo antes de la declaración de soldados, con objeto de que se estimule y despierte el interés individual, muerto hoy con el procedimiento que se sigue, y para que los mismos mozos sean los interesados en evitar que los números anteriores eludan el servicio militar por medio de las falsedades que á veces se ponen en práctica.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que se abstengan los Ayuntamientos de cobrar derechos de entrada sobre la glucosa y azúcares peninsulares.

Leemos en algunos periódicos:

«En el nuevo ferrocarril de la Robla á Valmaseda los señores que desempeñan los cargos del Consejo de Administración, lo verifican sin cobrar sueldo ni gratificación alguna.»

Eso debía suceder con tales cargos en todas las compañías de ferrocarriles. Pero los personajes que hoy disfrutan de esas *prebendas*, no se mostrarían muy propicios á aceptarlas si tuvieran que resignarse con el nombramiento *gratis et amore*.

Hemos tenido el gusto de ver en este Gobierno de provincia, por cuyo conducto ha de remitirse al Ministerio de la Gobernación, el proyecto de Gru-

M.C.D.2022

po Escolar en el barrio de la Puebla, cuyo trabajo es debido al ilustrado Arquitecto Municipal D. Juan Agapito Revilla.

El conjunto que ofrece el edificio, correcta y primorosamente dibujado, no puede ser más elegante ni responder mejor al objeto que se le destina. Consta de dos cuerpos, planta baja y principal, y el proyecto está muy bien entendido pues no falta cuanto se requiere en estos Grupos Escolares, tanto en lo que afecta á su parte higiénica como en la amplitud de locales y número, de éstos, para que puedan responder á un buen régimen de Enseñanza. Por otra parte el lugar donde ha de ser emplazado, no puede reunir mejores condiciones para el objeto.

Después de los elogios que merece nuestro Excmo. Ayuntamiento por haber tomado un acuerdo tan beneficioso para la población, enviamos nuestra enhorabuena al Sr. Revilla, por el proyecto del citado Grupo.

La salud ante todo

Al Excmo. Ayuntamiento

Creemos nosotros y así lo hemos expuesto repetidas veces en las columnas de EL DIARIO, que uno de los principales asuntos á que deben atender los Municipios en beneficio de las localidades que representan, es el que se halla relacionado con la salud pública en las mismas. En este asunto, debieran siempre poner cuantos medios se hallen á su alcance, para evitar los perjuicios que pudiera causar al vecindario, la adulteración de los artículos de consumo y especialmente de los líquidos como la leche y el vino. A este último vamos á referirnos en el presente artículo. No tenemos el propósito de extendernos en el mismo y sí solo hacer ligeras indicaciones, que creemos serán bastantes para que el Municipio se fije en la razón que nos asiste.

Hasta ahora hemos venido notando con satisfacción, que especialmente al llegar ciertos períodos del año, se ordena por la Alcaldía ejercer escrupulosa inspección en los artículos que se ponen á la venta en la plaza de abastos. Es decir, se inspeccionan los artículos en que no cabe adulteración y si solo puede descomponer la acción atmosférica, como son las carnes y pescados, y se dejan los líquidos, susceptibles de composiciones que perjudican notablemente la salud. Esto es lo que sucede con el vino en Palencia, especialmente el barato y que consume la clase más numerosa; es decir la clase media y la proletaria. Nosotros hemos tenido ocasión de analizar esa clase de vino, y podemos asegurar que no puede menos de influir en los trastornos del organismos.

Ahora bien. El Municipio está en el deber, como decimos al principio, de atender las reclamaciones del vecindario y especialmente cuando estas se relacionan con un asunto de tanta importancia como es el de Sanidad en la población. Desde hace mucho tiempo debió haber comprendido, que se impone un Laboratorio Municipal, y ya que no este, por los gastos que pudiera representar, el que se ejerza una constante inspección en los liquidos que dejamos citados, pues muchas enfermedades provienen de la adulteración en los mismos.

Por hoy no decimos más. Pero ahora que se halla sobre el tapete la cuestión del vino, esperamos que se atienda la queja que producimos sobre adulteración en el mismo.

Las eminencias médicas del mundo se hacen un deber recomendar su uso

(*Desconfiar de las imitaciones*)

El Profesor Catedrático de Medicina que suscribe, ha empleado en su práctica con excelentes resultados la *Emulsión Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, creyendo ser un deber el recomendar en aquellos casos en que está indicado dicho medicamento.

Valladolid 28 diciembre 1885.

Dr. DANIEL DE ZULOAGA.

Sección festiva

VAMOS CON EL VINO

Siguiendo por el camino
que he trazado con afan
todo en favor del vecino
y resuelto lo del pan,
vamos á entrar con el vino.

Porque es muy bueno y muy santo
que aquí el agua se utilice
siempre que no cause espanto
y que el vino se bautice,
¡pero hombre, por Dios, no tanto!

¡No tanto, por San Francisco
ni de un modo tan arisco,
que ese *licor* que da aliento,
se parezca á un cocimiento
de flores de malvavisco!

Porque en esta población
se vende un vino muy grato
que ha logrado aceptación;
pero lo que es el barato,
¡válgame San Pantaleón!!

Sí señor, doy testimonio
y juro á cien de á caballo
que ese vino ¡San Antonio!
hará nos lleve el demonio
en menos que canta un gallo!

Nada, nada, yo doy fe
que ese vino desazona,
pues parece agua de te
con dos ó tres partes de
extracto de belladona!

Enfermedades que hoy mismo
ocasiona: pulmonías,
calenturas, reumatismo,
trastornos del organismo,
constipados, oftalmías,

fiebres, mal de corazón,
calvicie, dolor de muelas,
el trancazo, el sarampión,
gota, pasmos, congestión,
albuminuria, viruelas,

extreñimientos fatales
que nos tienen en un grito,
dolores abdominales,
tifus, fiebres catarrales...
¡y hasta el baile de San Vito!!

De modo que con todo esto
según saben más de dos
y yo mismo manifiesto,
el que no revienta presto,
es por milagro de Dios.

Metan los consumidores
un papel ó una molleja
de pan en esos *licores*,
y si los tiñe, señores,
que me corten una oreja.

A un vino que es coronel
valeroso, noble y fiel,
le quitan grado por grado,
y se queda el desdichado
solo en un cabo furriel.

Me parece natural
que quieran aguado verle
los que lo venden formal,
pero no tanto meterle
en la pila bautismal.

Hay alguno que me dice
que bautizar es muy santo;
si señor, que se utilice
y que al vino se bautice,
¡pero hombre, por Dios, no tanto!

¡Ilustrísimo Concejo
á quien de querer no dejo
cual mariposa á la luz;
por San Juan y San Alejo
cuida de nuestra salud!!

Pues si bebemos, pardiez,
una y una y otra vez
ese vino que no encomio...
nos llevan al Manicomio
como cuatro y seis son diez!!

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 21.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 32 reales las 92 libras.
Cebada de 19'50 á 20 rs. fanega.

—

VALLADOLID, 20.—En los Almacenes generales han entrado en este día 600 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 33'25 á 33,50 reales.

De centeno no se tomaron más que 50 fanegas al precio de 26 reales una.

En el Canal se tomaron 1700 fanegas de trigo las que se cedieron á 33'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 20.—Al detall se pusieron á la venta en este mercado 1200 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 32 reales.

En partidas las ofertas se hicieron á 32'75 reales, no efectuándose ninguna operación.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa

Jueves.—Santa Cecilia virgen y martir, San Filemón martir y San Columbano abogado.

ÚLTIMA HORA

MADRID 21 (10'20 m.)

Notas parlamentarias

Los conservadores se reunirán hoy en el Senado con objeto de tratar algunos asuntos relacionados con la campaña parlamentaria que se proponen hacer en la presente legislatura. Será muy probable que reproduzcan el incidente suscitado ayer en el Congreso, relativo á la cuestión arancelaria.

—

MADRID 21 (11 m.)

Los Zorrillistas

A las dos de la madrugada de hoy terminó su reunión la Junta Directiva del partido republicano zorrillista, telegrafiándose á su Jefe los acuerdos tomados. Fueron estos aprobar por unanimidad la carta del ilustre expatriado; que se active por todos los medios propaganda de las ideas del partido y que se considere rota la coalición con los demás elementos republicanos.

MADRID 21 (12'30 t.)

El anarquista Salvador
La ejecución

Por fin se ha cumplido el fallo de la ley en la persona del anarquista Salvador autor del atentado en el Teatro Liceo de Barcelona. La ejecución ha tenido lugar en el patio llamado de «Cordeleros», habiendo asistido contadas personas.

Camino del patíbulo

El reo no perdió un momento su cinismo, desde que fué puesto en capilla. Se ha negado á recibir toda clase de auxilios espirituales. Al marchar al cadalso ha insultado á los sacerdotes que le exhortaban, vitoreando á la anarquia y á la revolución social y cantando el himno anarquista.

Las últimas palabras

Salvador ha muerto impenitente. Ante el lugar de la ejecución, se notó en el reo una ligera palidez, recobrando en seguida su habitual cinismo. Sus últimas palabras han sido «¡Viva la anarquía!»

QUINTOS

Antes de inscribiros en Sociedad alguna para redimiros del servicio militar, pedid y leed un Reglamento de

La Previsora de padres de familia

para la redención á metálico sin sustitos; sin exposición á quiebras ni ofertas incumplibles.

Los muchos años de existencia que lleva

La Previsora

y el creciente aumento de inscripciones en cada uno, demuestran el justo crédito que goza en toda España. Por 500 pesetas antes del sorteo, como asociado Protector, facilita la redención á metálico del servicio de la Península ó Ultramar y obtener sobrante los que resulten libres.

Oficinas: Calle Mayor, pral., núm. 20

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO
y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España, J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. En Palencia, Natalio de Fuentes Aspurz é Hijo.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO. - gr. 227. Depurativas NaS- gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña.**

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**

3.° Que los demas llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS | **SECCIÓN DE ANUNCIOS** | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

PARA NAVIDAD

El mejor regalo es el selecto vino **BODEGA CALDERON**

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1889

PRECIOS CORRIENTES

		PESETAS	CÉNTS.
COSECHA 1891	Una PIPA de 100 litros. .	42	»
	Una PIPA de 75 litros. .	32	»
	12 botellas á 35 cénts. una.	4	20
	12 medias botellas á 19 céts. una	2	28

Todo el año se vende la misma clase de vino, respondiendo de su BUENA CALIDAD y PUREZA, por ser todo de nuestra propia cosecha.

Se sirve á domicilio, y á los consumidores que les agrade llevar el vino en pipas se les facilitan dependientes para efectuar debidamente el embotellado.

VINO DE TRES AÑOS

El más similar por sus condiciones naturales al

LEGÍTIMO BORDEAUX

Hijos de Calderón.---Cosecheros

PALENCIA

RECIBOS TALONARIOS

para dar participación en la próxima lotería de Navidad

SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE ALONSO E HIJOS, Mayor pral., 98 y 100.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se lo destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas no conocido hasta el día, sistema nuevo conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condiciones que el público puede desear, tanto en comodidad, como en duratura, se ejecutan en diferentes formas.

Único y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar, los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una en esta ciudad, calle de Estrada núm. 3. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

CALORÍFEROS

NUEVO SISTEMA URPI

Estos caloríferos son muy útiles y aplicables á grandes habitaciones como son fondas, cafés, casas particulares, colegios, casas de beneficencia, etc., etc.

Estos caloríferos no dan nada de tufo y tienen una economía de un 50 por 100 mas que los antiguos.

Dimensiones, 2 metros 10 centímetros de alto por 70 centímetros en cuadro. Se construyen mayores si se encargan.

Para informes, dirigirse á su constructor D. Ramón Urpi é hijo, calle del Regomir, núm. 8, 1.º, Barcelona, el cual permanecerá un mes en esta capital, posada de Manuel de la Hera, calle Mayor principal, núm. 6.

BICICLO

En buen estado, se vende barato; calle Emperador, 10, entresuelo.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

M.C.D.2022